

Informe secretarial: Señor Juez, le informo que el presente proceso se encuentra terminado por pago de las cuotas en mora por auto del 28 de enero de 2022, y al expediente digital se incorpora solicitud de entrega de títulos por parte del representante legal de la sociedad demandada. Asimismo, le informo que una vez consultado el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario se encontraron dos depósitos consignados por Davivienda S.A por un valor total de \$21'632.218,62. A Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandantes	Bancolombia S.A
Demandados	Precoltur S.A.S
Radicado No.	05003-31-03-021-2021-00329
Asunto	Ordena entrega de títulos

Visto el informe que antecede, y consultado el sistema de títulos judiciales cuya relación se anexa al expediente, se ordena la entrega de títulos que existan a favor de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en Estados
No. 052__ fijado en la página oficial de la Rama Judicial
hoy 16__ de _05__ de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA